

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA**

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Jefatura Territorial de Ourense, por la que se notifica la resolución de cancelación de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Galicia del expediente OU-PF-52/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se le notifica a las personas que se relacionan en el anexo que se adjunta la cancelación de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Galicia, por no ser posible su notificación por correo certificado.

El expediente relacionado se encuentra a disposición de los interesados para que, en su caso, puedan consultar lo en la citada Jefatura Territorial de Ourense situado en la avda. de la Habana núm. 79, 2.º, 32003 Ourense.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta resolución que no agota la vía administrativa, cabe formular recurso de alzada ante el director general de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso, sin que este se presente, esta resolución será firme a todos los efectos reglamentarios.

Ourense, 14 de mayo de 2012.

Luis Juan Ortiz Álvarez  
Jefe territorial de Ourense

**ANEXO**

Número de expediente: OU-PF-52/2011.

Interesado: Marcos Antonio Vázquez Quintas.

NIF: 44446736H.

Domicilio: c/ Chano Piñeiro, n.º 1 – 1.º A.

Interesada: Mercedes Cabrera Fernández.

NIF: 36112755H.

Domicilio: c/ Chano Piñeiro, n.º 1 – 1.º A.